

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Dentro y fuera de la capital:
Pesetas
Por un mes 2'50
Por tres meses 7'50
Por seis meses 15'00
Por un año 30'00

Número suelto 0,50 céntimos mes corriente

Hasta tres meses 0'75 y fechas anteriores una peseta

Franqueo Concertado

PRECIO DE INSERCIÓN

BOLETIN OFICIAL



de la provincia de Logroño

Se publican los Martes, Jueves y Sábados

Advertencia.—No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Los edictos y anuncio oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán DIEZ céntimos POR PALABRA y los anuncios judiciales a cinco céntimos; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente Carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Se suscribe en la Intervención de la Excelentísima Diputación Provincial. El libro de la suscripción es adelantado; por tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la capital por medio de libranzas del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro

Las leyes obligarán en la Península, Isla adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el «Boletín Oficial del Estado»

Jefatura Agronómica de Logroño

1693

Patata autorizada para siembra

El Ministerio de Agricultura ha acordado fijar para la patata considerada como autorizada para siembra, producida durante la actual campaña en las zonas de esta provincia autorizadas como productoras de patata de siembra, integradas por los términos municipales que figuran publicados en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 29 de agosto, los siguientes sobrepuestos al productor sobre el precio fijado para la patata de consumo.

Temprana, 0'18 pts. kilo.

Tardía, 0'16 pts. kilo.

Patata de siembra Alemana.—Allerfruheste

El Servicio Nacional de la Patata de siembra, ha adjudicado de la importación de patata de siembra alemana próxima a realizarse, 50 toneladas de la variedad temprana Allerfruheste, a esta provincia. Esta patata se destinará para su cultivo en las buenas tierras de regadío donde puedan obtenerse los máximos rendimientos.

El precio de venta de esta patata de siembra será de 122'71 pesetas Q. M. incluido envase, sobre vagón español frontera, incrementado en los gastos que origine por arrastre y distribución que serán anunciados oportunamente.

Las Hermandades de Labradores que deseen adquirir esta patata de siembra deberán solicitarla por escrito de esta Jefatura, acompañando relación de peticionarios en la que conste nombre del peticionario, cantidad solicitada, superficie destinada a su cultivo y nombre de la propiedad destinada al mismo. Los agricultores que deseen adquirir dicha patata formularán sus peticiones a esta Jefatura, de igual modo, manifestando nombres, cantidad y superficie.

Logroño, 23 de octubre 1942.

El Ingeniero Jefe

Administración de Rentas Públicas

Contribución de Usos y Consumos.—Patente automóviles, clases A y D

EDICTO

1718

Formados los Padrones, que han de servir de base para la recaudación de dicha Contribución en el próximo ejercicio de 1942, quedan dichos documentos expuestos al público en esta Oficina hasta el día diez de noviembre,

durante las horas de 11 a 13 de los días laborables, a fin de que durante el referido plazo puedan los contribuyentes interesados examinarlos y formular, antes del día veinte del mismo mes, las reclamaciones que consideren oportunas.

Contribución Industrial.—Patente automóviles, clases B y C

EDICTO

1719

Formados los Padrones que han de servir de base para la recaudación de dicha Contribución en el próximo ejercicio de 1942, quedan dichos documentos expuestos al público en esta Oficina hasta el día diez de noviembre, durante las horas de 11 a 13 de los días laborables, a fin de que durante dicho plazo puedan los contribuyentes interesados examinarlos y formular, antes del día veinte del mismo mes, las reclamaciones que consideren oportunas.

Logroño, 23 de octubre de 1942.

El Administrador de Rentas Públicas.

Obras Públicas

Negociado de carreteras.—Conservación ANUNCIO

1733

D. José Juan Bautista. Merino Urrutia, vecino de Guecho (Vizcaya) en concepto de Director-Gerente de la Sociedad Anónima Compañía Explotadora «Las Conchas» (San Felices-Haro) domiciliada en Bilbao, con oficinas en Rodríguez Arias n.º 1, 2.º, solicita le sea concedida la autorización administrativa necesaria para poder cruzar la carretera de Haro a Miranda por San Felices, en su punto kilométrico 6'865 y el ferrocarril de Castejón a Bilbao, con un paso superior destinado a recibir una vía, por la que con vagonetas movidas a mano, se hará el transporte de escombros, hasta un depósito que ha de establecerse en terrenos propiedad de dicha Sociedad.

Las obras consistirán en la construcción del viaducto de hormigón armado de longitud total de 48'90 metros descompuestos en la siguiente forma: longitud del estribo 6'10 metros; longitud del tablero 42'80 metros.

El viaducto constará de tres tramos o luces de 14'00 metros sustentados por pilas de hormigón en masa de alturas respectivas de seis cuarenta (6'40) trece (13) y catorce (14) metros.

Sobre este viaducto se monta-

rá una vía de sesenta (60) centímetros por la que han de circular transportadas a mano vagonetas cargadas de escombros con un peso máximo de tres (3) toneladas

Como la anchura de las vagonetas es de uno ochenta (1'80) metros el tablero se construirá con un ancho de los cincuenta y cinco (2'55) metros y una barandilla de protección de noventa (90) centímetros de altura con el fin de evitar posibles caídas de escombros y para seguridad del personal.

Al final del viaducto se establecerá la futura escombrera en terrenos propiedad de la Compañía Explotadora «Las Conchas» situados entre el ferrocarril del Norte y el río Ebro y para evitar que los depósitos en ella establecidos puedan llegar a invadir los terrenos del ferrocarril se construirá un muro de hormigón en masa en el lindero de los terrenos.

Con la solicitud acompaña un proyecto, compuesto de Memoria, Planos y Presupuestos.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en virtud de lo que preceptúa el artículo 48 letra c) del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras

Las reclamaciones en contra de lo que se pretende, podrán ser presentadas durante el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio y a horas hábiles de oficina, en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, donde podrán también examinar el proyecto mencionado.

Logroño, 26 Octubre de 1.942.

El Ingeniero Jefe,
José R. Carracido.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Precio de la uva moscatel y la llamada de mesa de Almería 1556

El Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes por T. O. P. de la Sección de Precios y Mercados de fecha 18 del pasado n.º 103653 comunica a esta Delegación, lo siguiente:

«El precio que regirá en esta provincia a partir de la fecha de recibo de este escrito para la uva, será el siguiente:

Uva de 1.ª clase llamada de mesa) que comprenda la moscatel y de Almería, 3'03 ptas kilo de mayorista a detallista y 3'80 ptas kilo de venta al público, cargando sobre este precio final los arbitrios municipales».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Logroño, 5 de octubre de 1942

El Gobernador civil.

Precio de la manzana de calidad «Reineta» y «Verde doncella» y pera de «Agua» y «Roma»

El Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes por T. O. P. de la Sección de Precios y Mercados de fecha 24 del pasado n.º 105069 comunica a esta Jefatura, lo siguiente:

«Ruego V. E. publique con urgencia en la Prensa, para conocimiento de los industriales interesados, que las manzanas de calidad «reineta» y «verde doncella» que entran en cámara aproximadamente en 1.º de septiembre y empiezan a salir en 15 de diciembre hasta el 30 de abril, obtendrá un sobrepuesto de 0'30 ptas. en kilogramo sobre la tasa oficial que exista a partir de 15 de diciembre; y las peras denominadas de «agua» y «Roma», desde 1.º de diciembre obtendrán igualmente sobre precio oficial un aumento de 0'30 ptas. en kg.»

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Logroño, 5 de octubre de 1942

El Gobernador civil.

Precio de los limones

El Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes por T. O. P. de la Sección de Precios y Mercados fecha 11 de los corrientes número 102134, comunica a esta Delegación lo siguiente:

«Pongo en su conocimiento que a partir del recibo de este escrito, ningún limón, sea de la clase que sea, se podrá vender a precio superior al establecido como tope máximo para esa provincia, comunicándole además que no permito la exportación de este artículo hasta tanto no me informen los principales mercados de España que están suficientemente abastecidos a los precios de tasa inferiores».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Logroño, 28 de septiembre de 1942.

El Gobernador civil.

Autorizando el envasado del puré 1.ª y 2.ª clase en dos tamaños y señalando el precio de venta

El Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes por T. O. P. de la Sección de Precios y Mercados n.º 103363 de fecha 16 del pasado, comunica a esta Delegación, lo siguiente:

«A partir de la publicación del presente escrito, queda autorizada el envasado del puré de 1.ª y 2.ª clase en dos tamaños con un contenido neto para ambas calificaciones de 250 gramos, siendo la cantidad que por tal concepto se cargará sobre los precios en fábrica autorizados, la siguiente:

Invasada de 250 gramos neto 0'30 ptas.
 Invasada de 500 gramos neto 0'40 ptas
 Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.
 Logroño, 2 de octubre de 1942
 El Gobernador civil

Precio del sulfuro de carbono

El Excmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos y Transportes comunica a esta Delegación por T. O. P. n.º 105.300 de fecha 25 del pasado, lo siguiente:

«La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio comunica a esta Comisaría General que ha resuelto fijar los precios máximos del sulfuro de carbono, en 195'40 ptas. los 100 kgs. para mercancía puesta en fábrica y sin envase, quedando por tanto rectificado mi T. O. P. de 9 de mayo ppdo.

Los fabricantes deberán hacer constar en las facturas que extiendan, lo siguiente:

«Los precios en consumo de dicho producto serán propuestos por la Junta de Precios de esa provincia a tenor de lo dispuesto en la Circular n.º 321, para los artículos comprendidos en el apartado d) norma 70 de la misma».

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Logroño, 5 de octubre de 1942
 El Gobernador civil.

Comisaría de Recursos—Zona 6.ª Vitoria

Nota sobre interes de carbón y leña

En virtud de la Orden de 15 de los corrientes, de la Presidencia del Gobierno (B. O. del Estado n.º 290) queda prohibido el transporte de carbón vegetal sobre camiones, fuera del recorrido necesario desde el punto de origen a la estación de embarque y en el interior de las poblaciones para su distribución.

Todo carbón vegetal que circule fuera de la provincia de origen, deberá ir acompañado de la guía única de circulación expedida por la Comisaría de Recursos correspondiente, aquellas partidas de carbón vegetal y leña que no vaya acompañadas de dichos documentos, serán intervenidas y quedarán a disposición de la C. A. M. P. S. A. o de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Vitoria 22 de octubre 1942.
 Comisaría de Recursos

Gobierno Civil de la provincia

Licencias de caza concedidas durante el mes de agosto de 1942

(Continuación)

- Clase 12, número 22603, José Mª San Pedro Rodríguez, Larde-ro, número de orden 1708.
- 13, 3446, José Jiménez Jiménez Logroño, 1709.
- 13, 255, Pablo Ruiz Gutiérrez, Anguciana, 1710.
- 13, 3135, Julián Domingo Ruiz, Sto Domingo, 1711.
- 13, 2552, Genaro Pérez Gorbea, Sto Domingo, 1712.
- 12, 248, José de Santiago, Muro de Aguas, 1713.
- 13, 65, Nicasio Ostrías Llorente, Muro de Aguas, 1714.
- 13, 26, Ramiro Cabello Olló-

- qui, Muro de Aguas, 1715.
- 13, 209, Francisco Ramos Cabello, Muro de Aguas, 1716.
- 10, 216, Ignacio Tapia Gómez, Ezcaray, 1717.
- 9ª, 17793 Gregorio Bazo Moracia, Logroño, 1718.
- 8ª, 1, Justo Sobrón Martínez, Baños de Río Tobfa, 1719.
- 9ª, 57882, Vicente Caro Julián, Logroño, 1720.
- 13, 25330, Fernando Torres Calleja, Logroño, 1721
- 13, 154, Tarsicio Lejarraga López, San Millán de la Cogolla, 1722.
- 12, 7027, Julián Gil Yerro, Logroño, 1723.
- 13, 32546, José Santamaría San Pedro, Logroño, 1724.
- 13, 213, Leandro Ariznavarreta López, Canales de la S. 1725
- 13, 1499, Amancio Pérez Hernández, Nájera, 1726.
- 13, 113, Santiago Pérez Hernández, Nájera, 1727.
- 12, 202, Sotero Narro Martín, Sto Domingo, 1728.
- 13, 282, Leoncio Asensio Anguiano, Camprovín, 1729.
- 13, 91, José Benito Moreno del Campo, Pradillo de C. 1730.
- 13, 233, Manuel García Moiso, Ollauri, 1731.
- 12, 3331, Lorenzo Muñoz Martín, Alfaro, 1732.
- 12, 69, Guillermo Herrera Rubio, Pradillo de C. 1733
- 13, 1865, Ricardo Falcon Jiménez, Aldeanueva de Ebro, 1734.
- 13, 788, Joaquín Lozano Soret, Alfaro, 1735.
- 13, 1414, Eleuterio Oliván Andérica, Logroño, 1736.
- 13, 2082, Manuel Toledo Gil, Cervera Río Alhama, 1737.
- 13, 54912, Primo Santamaría Gómez, Logroño, 1738.
- 14, 475, Teófilo Viguera Lereña, Berceo, 1739.
- 13, 24331, Guillermo Redón Navajas, Logroño, 1740.
- 13, 111424, Alfredo Moreno Abecia, Logroño, 1741.
- 12, 106, Isaac Ortiz Martínez, Sotés, 1742.
- 12, 18911, Laureano Martín Espiga, Cenicero, 1743.
- 12, 527, José Mª Herce Sanz, Tudelilla, 1744.
- 13, 357, Benito Vegas Manzanares, Badarán, 1745.
- 12, 48, Elías Barrios Martín, Sotés, 1746.
- 13, 6116, Onorato Tofé Bonilla, de Logroño, 1747.
- 13, 33256, Luis Ilarraza Jaén, id. 1748
- 13, 31243, José Segura Binmarrrena, id. 1749.
- 13, 67818, Felipe Ruiz Ibáñez, id. 1750.
- 9, 11327, Esteban Zorzano Ortiz, id. 1751.
- 9, 20006, Inocente Bacigalupe Fernández, id. 1752.
- 9, 29267, Tomás Clavijo Giménez, id.
- 8, 778, Julio Ruiz Zorrilla, id. 1754
- 12, 18652, Enrique Artacho Ribera, de Cenicero, 1755.
- 12, 373, Gabino Peña Armas, de San Millán de la Cogolla, 1756.
- 12, 44, Benjamín Villar Bezares, de Camprovín, 1757.
- 12, 18741, José Sáenz Empéranza, de Cenicero, 1758
- 11, 36242 Jesús Herrero Pascual, de Añedo, 1759.
- 13, 988, Ricardo Luis Vicente, Cornago, 1760.
- 12, 37, Cecilio del Pozo Sugasti, de Villar de Torre, 1761.
- 13, 2583, Emilio Urraca Agustín, de Haro, 1762.
- 12, 429, León Albelda Terrero, de Alesanco, 1763.
- 13, 218, Timoteo Torres García, de Ortigosa, 1764.
- 13, 5514, Fernando Sotero

- Omenanzas, de Haro, 1765.
- 12, 193, Santos Frías Frías, de Cenicero, 1766.
- 13, 258, Dionisio Arambarri Ojeda, de Cárdenas, 1767.
- 13, 377, Francisco Ruiz López, de Rodezno, 1768.
- 11, 1134, Julián Miguel Martínez, de Haro, 1769.
- 12, 305, Fabián del Pozo Martínez, de Cordovín, 1770
- 9, 2075, Honorato Vargas Gil, de Santo Domingo de la Calzada, 1771.
- 12, 1826, Luis Zárate Espinosa, de id. 1772.
- 13, 219, Orencio Rioja Blanco, de Baños de Rioja, 1773
- 12, 132, Jesús Ruiz Dfiez, de id. 1774.
- 10, 29426, Miguel Arrieta López, de Logroño, 1775
- 12, 347, Eustaquio Alegría Hernández, Tricio, 1776
- 9, 40015, Ricardo Sáenz Pérez, de Logroño, 1777
- 11, 14019, Saturnino Palanco Agus, de id. 1778.
- 13, 1939, César Chosco Esteban, de id. 1779.
- 13, 33511, Julián de Torre Ace-do, de id. 1780.
- 13, 24861, Luis Lozano Lombilla, de id. 1781.
- 12, 15026, Rogelio Domínguez Clavel, de id. 1782.
- 13, 69924, Luis Martínez Pascual, de id. 1783.
- 13, 26924, Fortunato Medel Osma, de id. 1784.
- 13, 782, Job Sáenz de Urturi, de id. 1785
- 12, 15097, Simón Ros Janices, Logroño, 1786.
- 11, 4554, Juan Buzarra Gil, Logroño 1787.
- 12, 23334, Santibáñez Vidorreta, Logroño, 1788
- 12, 14480, Cayo Cruz Pozo, Logroño, 1789.
- 12, 4113, José Herreros Har-náiz, Logroño, 1790.
- 12, 19029, Felipe Bernabé, Logroño, 1791.
- 15, 12140, Julio Zabalza Vulet, Logroño, 1792.
- 11, 21353, Florencio Fernán-(Continuará)

Anuncio Oficiales

ANUNCIO DE SUBASA

El día 4 del actual se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas siguientes:

- 1.ª A las once, 301 hayas de rrvadas por el viento en el monte «La Garganta» con 150 m.² de madera tasados al mínimun por la cantidad de 5 250 pts. y 500 estereos de leña valorados en 2 120 pesetas haciendo un total de 7.370 pts.
- 2.ª A las once y media, de 500 estereos de ramaje de brezo en el monte Cobocho Rubio y sitio denominado Collado Grande, bajo el tipo de tasación de 3 000 pts. (tres mil).

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, y caso de quedar desiertas por falta de licitadores se celebrarán nuevamente con iguales condiciones y horas el día 20 del mismo mes.

Viniestra de Abajo, 2 de noviembre de 1942.

El Alcalde

ANUNCIO

1697

Por tiempo reglamentario, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos confeccionados por el Ayuntamiento

que a continuación se determinan.

Reparto de contribución Rústica, para 1943.

Apéndice de urbana idem.

Matrícula Industrial idem.

Todos ellos pueden ser examinados por cuantas personas interesadas lo deseen.

Hormilla a 20 de Octubre de 1942.

El Alcalde,

EDICTO

1705

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1943, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de 8 días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del art. 5.º del R. D. de 23 de Agosto de 1924.

Arenzana de Arriba 20 de Octubre de 1942.

El Alcalde,

EDICTO

1699

Aprobado por la Comisión de Hacienda el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año 1943 queda expuesto al público por 8 días a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Ochánduri, 21 de Octubre de 1942.

El Alcalde,

EDICTO

1712

El Alcalde de Cañas Hace saber: Que habiendo sido confeccionados el repartimiento de Rústica y Pecuaria: así como el de Edificios y Solares se exponen al público en esta Secretaría por término de 15 días, para que puedan ser examinado y presentar las reclamaciones que se crean legales; esto en forma legal.

Lo mismo se expone la Matrícula Industrial por término de 8 días y con los mismos efectos.

Cañas 15 de Octubre de 1942.

El Alcalde,

EDICTO

1789

Formado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1943, queda expuesto al público la Secretaría municipal por término de 8 días, lo cual se anuncia en cumplimiento y a los efectos del artículo 5.º del R. D. de 23 de Agosto de 1924.

Berceo 26 de Octubre de 1942.

El Alcalde,

ADVERTENCIA

Conforme con lo establecido en el Artículo 200 de la vigente Ley del Timbre, los anuncios que se inserten a petición de los particulares o por mandato judicial a instancias de parte, estarán sujetos al timbre especial de una peseta.